

**Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**  
**Comisión de Violentología**  
**Relatoría de la sesión del 4 de julio de 2012**

El miércoles 4 de julio de 2012 a las 13 hs tuvo lugar la cuarta sesión de la Comisión de Violentología en las salas 5 y 6 del anexo de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. A la reunión asistieron la diputada Viviana Nocito y los diputados Carlos Ramiro Gutiérrez y Franco Caviglia. En representación del diputado Abel Buil asistieron las señoras María Marelli y Lorena Ferrero. En representación de la diputada Maria Alejandra Martínez asistió Celina Bustamante. También concurrieron la Lic. Patricia Paggi, asesora de la Diputada Nocito; Lucía Condenanza en representación del Dr. Norberto Liuski del Observatorio Social Legislativo (HCD); Paola Ventura, asesora del Diputado Gutiérrez; y el equipo de asesores del Diputado Caviglia conformado por Gerardo González, Leonardo Villafranca y Gustavo Sosa. En calidad de relatora participó la Mag. Paola Rodríguez.

En esta sesión se retomó el problema de la conceptualización de la violencia. El diputado Franco Caviglia inició señalando las dificultades para capturar el fenómeno de la violencia en la realidad y cómo éstas se transpolan a aquellas políticas públicas tendientes a su erradicación, prohibición, eliminación, etc. Tal fue el caso de la llamada “guerra contra la subversión”, a partir de la cual quiso justificarse la desaparición de 30 mil personas en Argentina.

En un sentido similar, la Lic. Patricia Paggi acotó que toda violencia tiene una intencionalidad y un direccionamiento, y por lo tanto, no se trata de una emoción violenta disparada azarosamente. Esta es una cuestión fundamental a considerar en casos en los que se quiere apelar a este argumento como atenuante de los procesos judiciales. El acto violento no surge de la nada, indica que antes existía un conflicto que quiso ser resuelto por una de las partes a través de la supresión del otro. En el caso de la dictadura militar, tal supresión fue realizada por el Estado, existía un conflicto previo a la instalación de la dictadura, que culminó en la toma violenta de las instituciones democráticas.

Sobre la relación entre violencia y derecho, el diputado Caviglia trajo a colación la distinción operada por el filósofo judío alemán Walter Benjamin (2006) en su texto *Para una crítica de la violencia*. Allí, el autor refiere a una violencia mítica, asociada a la producción y conservación del derecho, y a una violencia divina, de contenido mesiánico, que vendría a suprimir toda forma de violencia mítica. Esta no sería una violencia humana ni terrena y constituye uno de los elementos más cripticos de la obra benjaminiana.

A continuación la Lic. Lorena Ferrero intervino recordando una escena paradigmática de la película *Garage Olimpo* en la que los torturadores entran al centro de detención y marcan tarjeta. Esta sería la obediencia debida a la que apelarían muchos para librar su responsabilidad durante la Dictadura Militar. Vista más agudamente, esta escena remitiría a la idea de banalidad del mal desarrollada por Hannah Arendt a propósito del militar nazi Adolf Eichmann.

Volviendo al tema de la conceptualización, Caviglia lanzó el siguiente interrogante: ¿Tenemos en realidad muchas formas distintas de violencia sin un común denominador, o ha sido una cuestión de pereza lo que ha impedido que lleguemos a una aproximación unificada de la violencia? Vemos que cada disciplina tiene su definición pero aun no ha sido

posible llegar a un consenso. ¿Es posible que en la Comisión podamos encontrar unos criterios mínimos a partir de los cuales podamos configurar un nuevo campo de estudio? ¿Podremos lograr algo similar a la victimología o a la criminología sin las pretensiones apriorísticas y universalistas de una ciencia? Hasta este momento tenemos algunos indicios acerca de la noción de violencia. Sabemos que se trata de un fenómeno relacional, no es una sustancia o una cosa en si misma, sino un modo particular de interacción humana. Sabemos además que es un concepto relativo, pues cada quien lo asume y define según su propia experiencia, y por tanto difícilmente puede ser objetivado.

Planteados estos interrogantes, el turno de intervenir correspondió al diputado Ramiro Gutiérrez, quien empezó señalando la conveniencia de acompañar el soporte auditivo de las sesiones con un registro fotográfico, y de divulgar el trabajo de la Comisión en Internet, sea en un blog especial o en la propia página de la Cámara de Diputados. En segunda instancia, Ramírez presentó algunos elementos para discutir acerca del quehacer del violentólogo, a partir de una comparación con las reflexiones hechas por Elias Neuman respecto del criminólogo. Relatando las visciditudes de su oficio, Neuman afirmaba no querer convertirse en un profesor de historia de la humanidad o de las ideas. Su intención no era recontar hechos o autores, pues este no era trabajo de la criminología. ¿Cuál era entonces? Formar criminólogos. Pero, ¿qué tipo de operadores son los criminólogos? Determinar esto es justamente la función de la criminología. Tal vez en la violentología podamos hacer un razonamiento similar y preguntarnos: ¿cuáles son las características de un operador de la violentología? ¿Qué formación ha de tener? ¿Cómo colabora al ser social? ¿Cómo se vincula con la sociedad y qué logra reparar con sus conocimientos? Esta puede ser, según Ramírez, la punta de la madeja para descifrar el criterio de operación de un nuevo saber sobre la violencia. Continuando con su reflexión, Ramírez recordó que, en un principio, el criminólogo era considerado como una especie de médico. Neuman, por ejemplo, lo imaginaba atendiendo en un diván a todas aquellas personas que tenían problemas con la ley y con las instituciones, y que requerían una contención no burocrática. El criminólogo se distinguiría así del juez, para quien los testigos son personas que estuvieron en un momento y después se fueron. Lo que vale resaltar, en esta comparación, es que el rol del operador de la violentología es fundamental para comprender la orientación que ha de seguir dicha área del conocimiento, más aún considerando que se aspira a abordar el fenómeno de la violencia de una manera general y no solo contando los fragmentos del relato histórico o las teorías parciales que han querido explicarla.

Patricia Paggi tomó la palabra para resaltar la importancia de armar un marco teórico o un cuerpo común de ideas que le permita al operador comprender el fenómeno desde las diferentes prácticas, en el entendido de que los mismos que atienden a las víctimas pueden llegar a ser efectores de violencia. Hay, por ejemplo, una violencia institucional que se ejerce sobre el sujeto haciendo que éste pierda valor en si mismo para ser subsumido dentro del sistema como un número más. Con respecto al concepto de violencia, Paggi advierte que por suerte en español, tenemos el verbo ser y el verbo estar, y que la violencia antes que ser, está. No hay una esencia o una sustancia de la violencia, no es algo que hay que aprehender. En la violencia se está cuando la sociedad tiene las bases y mecanismos que la avalan y reproducen. (Por ejemplo en la violencia de género). En este orden de ideas, es fundamental, darle una condición histórica, no despreciar cómo se expresa, cuáles son sus formas aún cuando no lleguemos a hacer una definición satisfactoria. Hacer un desbrosamiento del fenómeno y construir a partir de ahí una caja de herramientas, ya es un gran avance. ¿Para qué sirve tener un concepto acabado de violencia si este no sirve para

ser transferido a la parte operativa? ¿No podríamos provisoriamente, ver qué no es, e iniciar por una definición negativa?

El Diputado Caviglia acotó en este punto que la violencia es “entre”. Cada disciplina le da diferentes significados, pero él quiso ir un poco más allá e indagar en el concepto de relación. Esto lo llevó a plantearse la idea de una construcción social de la violencia, al estilo de lo que Nils Christie (2004) propuso respecto a la construcción del delito. La construcción de la violencia no se hace de ceros, sino que parte de estructuras ya existentes. De manera que la pregunta a formular sería ¿qué es aquello que existe previo a que la violencia aparezca? Lo que han hecho las disciplinas hasta ahora es darle significados distintos a la violencia pero sin descifrar su significado. Cada uno de estos sentidos ha estado modelado por el dogmatismo, la voluntad de poder y las utopías, dificultando la comprensión del sentido último de la violencia. La violentología, en este contexto, vendría a ser una teoría crítica de las distintas teorías sobre la violencia, un ensayo crítico sobre las violencias que se nos presentan ahora.

El Diputado Ramirez recordó a la Comisión que en sus inicios, el derecho administrativo era considerado un saber residual, aquello que no entraba en ninguna otra rama del derecho, y sin embargo, se han escritos decenas de tratados sobre éste tópico. Esta anécdota da cuenta de cómo algo que no se sabe muy bien qué es, puede sin embargo inspirar un sinnúmero de producciones. Retomando la discusión sobre la violentología, Ramírez afirmó que prefería extraer notas típicas a partir de lo que existe, en un ejercicio de realismo extremo, y no construir nada a partir del conocimiento. En el caso de la violencia sabemos que hay algo y que ese algo no es residual, sino que es un fenómeno muy visible. El problema con las disciplinas es que cada una ha tomado un pedacito del fenómeno y lo ha estudiado desde su posición de conocimiento.

Acotó Paggi: ¿Por qué todos entendemos un no-dicho cuando hablamos de violencia? Hablamos de dos, con una fuerza ejercida de uno sobre otro en la búsqueda de un efecto. Hablamos de que si conlleva daño, es violencia. Hablamos de que la violencia es una forma de relación, de interacción, y de resolución de conflictos de manera extrema.

Retomó Ramírez para decir que, como señala Paggi, hay elementos comunes que nos van a permitir ver este fenómeno tan grande como un elefante. Hasta ahora, cada disciplina ha visto una parte del elefante: la trompa, la cola, la pata. Pero, como no ha visto al elefante en su totalidad no sabe cómo definirlo, como clasificarlo, para qué sirve, etc. La labor de la violentología entonces es tratar de ver la violencia en su completud y así poder preparar el recurso humano que va a transformar la realidad.

Caviglia tomó la palabra nuevamente para interrogar: ¿La violencia surgió cuando se convirtió en objeto de estudio de los científicos o existió siempre? ¿Era mencionada antes del siglo XVII? ¿De qué manera? En la obra de San Agustín, por ejemplo, la violencia no es mencionada como un problema. Esto recién ocurre en la modernidad, y es en los siglos XIX y XX que la violencia tiene un desarrollo teórico sistemático. Resumiendo: la violencia existía antes, de eso no tenemos duda, pero tenía otro sentido. Ese algo anterior, es algo que desconocemos y que por lo general se mantiene olvidado.

Siguiendo la discusión sobre las condiciones de posibilidad de los estudios sobre la violencia, Ramírez resaltó la conveniencia de hacer una arqueología de la violencia<sup>1</sup>, comprendiendo que no tiene un origen prístino, definible científicamente; y que lo que tenemos es una usina en la que convergen diferentes acontecimientos. En este sentido -afirmó- puede ser útil la distinción de Elbert (1998) entre conocimiento precientífico y científico.<sup>2</sup>

En la parte final de la sesión, la relatora reconstruyó las tesis principales del texto de Eduardo Gonzalez Calleja: *“El problema de la violencia. Conceptualización y perspectivas de análisis desde las ciencias sociales”*, donde realiza un estado del arte de las discusiones contemporáneas del concepto de violencia y perfila a la violentología como una nueva área del conocimiento. Según Gonzalez Calleja, “[l]as diversas definiciones de la violencia revelan que buena parte de las contribuciones a este debate se han superpuesto unas a otras antes que contribuir a un proceso ordenado y acumulativo de avance del conocimiento sobre la materia. Caben fundadas sospechas de que las diferentes teorías estén abocadas a incidir sobre unos tipos determinados de violencia colectiva (en general, la violencia subversiva) con preferencia a otros (la violencia estatal). Aunque ninguna tendencia de análisis ha logrado, hasta la fecha, elaborar una síntesis explicativa plausible de la globalidad del fenómeno, creemos que el científico social no debe ya entrever la violencia como un acontecimiento anómico, excepcional o patológico de la vida social, sino constatar que, como todo comportamiento y relación social, obedece a unas motivaciones, sigue unas determinadas reglas de desarrollo y persigue unos fines concretos y determinados” (2006:215).

La violentología en tanto subdisciplina de las ciencias sociales -continúa- “debe estudiar la violencia de forma dinámica, es decir, histórica. Sólo a través del estudio de la interacción de los múltiples factores que, a lo largo del tiempo, intervienen en las disputas sociales (intereses, motivaciones, culturas y contraculturas, ideologías, organizaciones, estrategias de movilización, etc.) podremos dar sentido a un fenómeno que, como la violencia, brota de muy diversos procesos sociales, y, aún hoy, no se resigna a quedar constreñida en categorías precisas y coherentes” (Ibíd., 216)

Rodríguez también hizo mención al trabajo del filósofo francés Michel Wieviorka (2006), una perspectiva de interpretación de la violencia a partir del sujeto (del que agrede y de la víctima), entendiendo éste último como “la capacidad que tiene la persona de actuar creativamente, de constituirse su propia existencia, de comprometerse, de hacer elección; pero también, la capacidad para no ser prisionero de las normas, de la ley, del grupo. El sujeto además es el reconocimiento que le hacen a una persona otros que también son sujetos, y es también es la capacidad de estar en relación con los demás. Aunque se trate de una relación conflictual con los otros. El sujeto se constituye en la relación interpersonal

---

1 NdR: El concepto de arqueología sigue aquí el mismo sentido asignado por Michel Foucault en *Historia de la Locura en la Epoca Clásica y Las palabras y las Cosas*: “la arqueología del saber no se ocupa de describir los conocimientos según su progreso hacia una objetividad, sino, de la episteme, de las condiciones históricas de posibilidad del saber. Entre los códigos fundamentales de una cultura y las teorías científicas y filosóficas que explican por qué hay un orden, existe para Foucault una región intermedia, más sólida, más arcaica, menos dudosa, siempre más verdadera que las teorías que fija, como experiencia del orden, las condiciones históricas de posibilidad de los saberes” (Castro, 2011: 40).

2 NdR: Según Elbert “el conocimiento precientífico es el que surge de estimaciones y valoraciones directas de los fenómenos, en base a la pura observación o análisis sin sistemática, registros de datos, comparaciones o mediciones. Esta vía del conocimiento está muy ligada a las influencias subjetivas y por tanto a los llamados prejuicios, o sea juicios apriorísticos muy difundidos, que no pueden ser comprobados pero que pese a ello, posibilitan la aceptación de una verdad aparente” (1998:17).

entre dos sujetos y también en la relación intercultural, social” (2006: 241) ¿En qué consistiría la violencia desde este punto de vista? Wieviorka define la violencia como una negación de la subjetividad. “En los conflictos sociales el sujeto es la definición; la subjetividad no es sino un elemento entre otros del individuo. Es una capacidad, una virtualidad y esta capacidad se transforma o no en acción concreta. El sujeto es susceptible de convertirse en actor, pero no siempre. Entonces la violencia, en algunos casos, no es más que la incapacidad del sujeto de convertirse en actor. La violencia no es más que la marca del sujeto contrariado, negado o imposible, la marca de una persona que ha sufrido una agresión, sea física o simbólica” (Ibíd.,)

Por otro lado, y en contra del sentido común, Wieviorka dirá que la violencia es lo contrario de una relación conflictiva. La violencia no es el conflicto; es la violencia: el no conflicto. Es el anti-conflicto. La lectura de Wieviorka resulta novedosa frente a los tratamientos tradicionales de la violencia en ramas con la sociología o la ciencia política que se refieren a la violencia que sucede cuando el sujeto no puede constituirse; la violencia como pérdida de sentido, como incapacidad de concretar las demandas. La iniciativa de Wieviorka acepta que en ciertas experiencias la violencia es constitutiva del sujeto. La violencia ha sido el medio a través de cual algunas personas logran conseguir un sentido para su existencia. De esta manera, la violencia puede ser, a la vez, pérdida de sentido y construcción de sentido; desubjetivización, pero también subjetivización.

Con estas reflexiones se dio por finalizada la sesión. Se citó para una próxima a realizarse el miércoles 11 de julio.

### **Referencias bibliográficas**

Albert, Carlos Alberto (1998). *Manual Básico de Criminología*, Buenos Aires, Eudeba.

Arendt, Hannah (2006). *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*. Barcelona, De Bolsillo.

Benjamin, Walter (2001). *Iluminaciones IV. Para una crítica de la violencia y otros ensayos*. Madrid, Taurus

Castro, Edgardo (2011). *Diccionario Foucault. Temas, conceptos y autores*, Buenos Aires, Siglo XXI.

Christie, Nils (2004). *Una sensata cantidad de delito*. Buenos Aires: Editores del Puerto, 2004.

Gonzalez Calleja, Eduardo (2006). “El problema de la violencia: Conceptualización y perspectivas de análisis desde las ciencias sociales”, en *Investigaciones Sociales. Revista del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos* (Lima), año X, nº 17, diciembre 2006, pp. 173-216

Wieviorka, Michel (2006). “La violencia: destrucción y constitución del sujeto”, en: *Espacio Abierto*, enero-junio, año/vol. 15, número 1 y 2 Asociación Venezolana de Sociología Maracaibo, Venezuela